

Página 42, donde dice: «La Política de Servicios Sociales», debe decir: «Las Políticas de Servicios Sociales».

Página 43, donde dice: «Ministerio de Asuntos Sociales», debe decir: «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales».

Páginas 44 y 47, donde dice: «La Organización de los Centros Penitenciarios: Órganos unilaterales», debe decir «La Organización de los Centros Penitenciarios: Órganos unipersonales».

Madrid, 17 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Angel Yuste Castillejo.

Sres. Presidentes de los Tribunales.

MINISTERIO DE FOMENTO

4239 RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 1998, de la Dirección General del Organismo autónomo Correos y Telégrafos, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingresos en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación (convocatoria de 15 de julio de 1998).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 3.2.2 de la Resolución de esta Dirección General de 20 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 32, de 6 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, correspondientes a la convocatoria de 15 de julio de 1988, para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, en ejecución de la sentencia de 5 de diciembre de 1990, de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Esta Dirección General, en cumplimiento a lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, no figurando en este caso ningún opositor excluido.

Segundo.—La referida lista de admitidos en la que los aspirantes figuran relacionados se inician alfabéticamente por la letra «ñ», que corresponde al orden de actuación de los aspirantes y que de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 4 de marzo), determina la base 6.1 de la convocatoria.

Tercero.—La lista completa de admitidos, es la que figura como anexo adjunto a la presente Resolución.

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria para subsanar el defecto que haya motivado

su omisión de la relación de admitidos, así como los que solicitan corrección de errores, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitándose por escrito que habrá de acompañarse ineludiblemente, con la fotocopia del ejemplar número 3 de la solicitud (ejemplar para el interesado), correctamente legible y fotocopia del documento nacional de identidad.

La presentación de reclamaciones podrá hacerse por correo y serán dirigidas al Servicio de Selección (Subdirección General de Gestión de Personal, planta cuarta, calle Aduana, números 27 y 29, 28070 Madrid), o mediante cualquiera de las restantes formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Quinto.—De conformidad con lo establecido en las base 1.6 y 6.3 de la convocatoria, el primer ejercicio de la oposición se realizará con arreglo al siguiente calendario:

Fecha de examen: 23 de marzo de 1998.
Hora de llamamiento: Dieciséis treinta horas.
Hora inicio del examen: Diecisiete horas.
Localidad de examen: Madrid.
Lugar de examen: Escuela de Correos y Telégrafos, calle Conde de Peñalver, número 19, Madrid.

Se convoca, por tanto, en llamamiento único, a todos los opositores que figuran en la lista de admitidos, a realizar el primer ejercicio de la oposición para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, en el lugar, hora, día y local de examen señalados en la presente Resolución.

Dichos opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad o pasaporte, la copia número 3 de la solicitud de admisión a estas pruebas (ejemplar para el interesado) y bolígrafo.

El orden de actuación de los opositores comenzará, en todo caso, por la letra «ñ», según se determina en la base 6.3 de la convocatoria.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse previa comunicación a este organismo, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de febrero de 1998.—El Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

Sr. Presidente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

ANEXO

Convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación (convocatoria de 20 de enero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» número 32 de 6 de febrero)

Lista de admitidos. Turno de promoción interna, orden alfabético

N. Instancia	DNI	Apellidos y nombre	Sexo	Fecha nacimiento	Provincia examen
1	35.819.963	Otero Dios, Marino	V	28- 6-1936	Madrid.
2	6.507.990	Morales Galindo, Santos	V	1-11-1947	Madrid.
3	2.859.176	Muñoz Calero, Francisco	V	17- 8-1941	Madrid.

4240 RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 1998, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Finalizadas las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de

Obras Públicas, convocadas por Orden de 13 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Subsecretaría, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, por orden de puntuación obtenida, con indicación del

número del documento nacional de identidad y del sistema de acceso, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, la documentación prevista en dicha base, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación al órgano que la dictó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 30 de agosto de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), la Subdirectora general de Recursos Humanos, María del Pilar Aizpún Ponzán.

Ilma Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

ANEXO

Relación de aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, convocadas por Orden de 13 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 27)

Apellidos y nombre	DNI	Sistema de acceso	Puntuación
Soler Ribes, Javier	21.502.959	Libre.	45,57
Rodríguez Estévez, Rafael	50.819.100	Libre.	41,18
Viseas Trinidad, Francisco Javier ..	28.937.503	Libre.	37,82
García Reina, Jesús	7.531.502	Libre.	37,71
Alaman Barbero, Fernando	7.873.540	Libre.	36,81
Martínez Motos, José Antonio ...	33.487.898	Libre.	34,63
Álvarez Merino, Carlos	28.944.107	Libre.	34,20
Caballero Amor, Julián	34.810.865	Libre.	32,24

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4241 *ORDEN de 10 de febrero de 1998 por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior.*

A fin de desarrollar la acción educativa española en el exterior en lo relativo a la promoción y organización de enseñanzas regladas de niveles no universitarios del sistema educativo español, currículos mixtos impartidos en centros con participación del Estado español, programas de apoyo a las enseñanzas del español y programas específicos para hijos de residentes españoles, todo ello integrado en el marco más amplio de la proyección de la cultura y de la lengua españolas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), y en la Orden de 28 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), modificada por la Orden de 30 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), y conforme a lo dispuesto en el artículo 40.3 del Estatuto del Personal de las Escuelas Europeas, vigente desde el comienzo del año escolar 1989-1990, y aplicable al profesorado destinado por primera vez a partir de esta fecha, se hace necesario

proceder a la provisión de vacantes en centros de titularidad española, centros de titularidad mixta, secciones españolas en centros docentes de titularidad extranjera, secciones españolas de las Escuelas Europeas y Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas y Equipos de Asesores técnicos de las Consejerías de Educación y Ciencia, todos ellos en el extranjero, para funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores técnicos de Formación Profesional y Maestros en régimen de adscripción temporal.

Por ello, en el uso de las facultades delegadas por Orden de 1 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 2),

Esta Dirección General de Personal y Servicios, ha dispuesto anunciar la convocatoria para la provisión de las vacantes que se especifican en el anexo I, mediante concurso público de méritos, que se ajustará a las siguientes bases:

Primera.—Podrán solicitar estas plazas los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos Docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores técnicos de Formación Profesional y Maestros, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

A) Requisitos generales de participación:

a) Acreditar una experiencia mínima de tres años de docencia, prestados como funcionario de carrera, en el Cuerpo desde el que se participe.

b) Encontrarse en situación de servicio activo en el Cuerpo al que correspondan las plazas solicitadas y reunir, respecto de la especialidad a la que corresponda la plaza, los requisitos exigidos según la normativa vigente en materia de provisión de puestos de trabajo de cada uno de los Cuerpos. Para solicitar plazas de Maestros, se requerirá la habilitación en la especialidad que se solicite.

c) En el caso de Profesores que hubieran estado adscritos en el exterior mediante concurso público de méritos con anterioridad, deberán acreditar haber prestado servicios docentes efectivos en España durante, al menos, tres cursos académicos completos, a partir de la fecha de su cese en el exterior, como funcionarios del Cuerpo desde el que opten.

Estos requisitos deberán reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el procedimiento hasta la resolución definitiva del concurso.

B) Requisito específico: Conocer el idioma o uno de los idiomas con el nivel que para cada puesto se determina en el anexo I a la presente Orden. Este requisito deberá acreditarse por cualquiera de las formas previstas en las bases segunda.4.e) o sexta.

Segunda.—1. Los Profesores que deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo incluido como anexo II/1, 2, 3 y 4, dirigida a la Dirección General de Personal y Servicios. El plazo de presentación será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. A efectos de solicitud de plazas, los participantes en el concurso indicarán con claridad en la instancia el orden de preferencia de las plazas que soliciten y el código asignado a las mismas, según el anexo I, dado que cualquier error en el código puede determinar que no se considere la plaza solicitada o se obtenga una no deseada. No podrán solicitar vacantes que no sean de su especialidad o para las que no estén habilitados, dentro del Cuerpo al que pertenezcan. Asimismo, aunque las hubieran consignado en la instancia, no podrán ser adscritos a plazas para las que no hubieran obtenido la acreditación del conocimiento del idioma correspondiente por cualquiera de las formas previstas en las bases segunda, 4, e), y sexta.

3. En el supuesto de que el candidato concurra a vacantes para las que exista la posibilidad de optar entre dos idiomas distintos deberá consignar expresamente en la solicitud de participación en el concurso su opción por uno de los idiomas.

Los candidatos a las plazas de Colombia no tendrán que acreditar el requisito de nivel de conocimiento de idiomas.

4. Junto con la referida instancia deberá aportarse la documentación que a continuación se indica, que podrá ser original o fotocopia debidamente compulsada:

a) Título administrativo en el que figure el nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo desde el que se concurra.

b) Hoja de Servicios, según el modelo que figura como anexo VI, cerrada a la fecha en que finalice el plazo de presentación